



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 135-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de noviembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deyanira Chaves Fonseca
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

La Sra. Elieth Valverde Camacho se encontraba en propiedad debido a la ausencia del señor Ricardo Monge Arias.



AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación del Acta Ordinaria 134-08
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal
5. Dictámenes de Comisión
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Virginia Fonseca Fallas Coordinadora de la Comisión de la Condición de la Mujer dentro del marco de la celebración del día de la no violencia a la mujer, procede a realizar una reflexión denominada "Jamás permitas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal agradece a la regidora Fonseca Fallas por la lectura de la reflexión, externa que la violencia debe ser erradicada de la sociedad.

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 134-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 134-08, la cual se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Eladio Sancho Blanco debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Platanares.

Nombre	Cédula
Nelson Naranjo Hidalgo	1-663-455
Juan Félix Morales	1-587-408
Jeanneth Retana Guillén	1-861-506
Elizabeth Rojas Acuña	1-727-492
Bolívar Varela Morales	1-794-377

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Socorro de Platanares.

Nombre	Cédula
Amado Badilla Castro	1-730-186
Silvia Navarro Quesada	1-964-719
Ligia Vargas Meneses	3-313-775
Gretel Arias Chinchilla	1-1114-145
Sidey Varela Morales	1-579-918

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Documento suscrito por vecinos de Santa Rosa de Río Nuevo, a través del cual solicitan el arreglo del camino Calle Céspedes De San Rosa, ya que según indican, han recurrido a muchos lugares y nadie les presta atención.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, solicita que una vez realizada la inspección remitan copia del informe al síndico del distrito de Río Nuevo.

4. Nota suscrita por vecinos de El Quemado y de Calle Fallas de Cajón, en donde solicitan la reparación del trayecto de la ruta El Carmen y Cementerio de El Quemado de Cajón, incluyendo la ruta conocida como La Calle Fallas, debido a que, según indican, se encuentra en pésimas condiciones. Señalan además en su nota que el autobús que les traslada hacia San Isidro tiene más de tres semanas de no pasar por allí.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, solicita que una vez realizada la inspección remitan copia del informe al síndico del distrito de Cajón.



5. Documento suscrito por la señora Edith Gallardo Pérez, en donde solicita permiso para la venta de comidas, carne asada, algodón de azúcar, palomitas de maíz, venta de juguetes y un puesto con un trampolín, en un área de 4 metros cuadrados, dentro de las actividades que se realizarán el día 31 de diciembre 2008, para lo cual ofrece la suma de ₡300.000.00. finalmente solicita en su nota exclusividad de la actividad que desea realizar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal debido a que la actividad a realizarse el día 31 de diciembre será organizada por la misma.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga consulta sobre la actividad a realizarse.

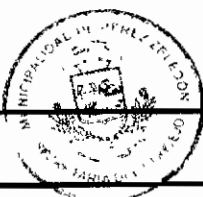
La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que debido a la organización del Festival Luces del Valle no le ha sido posible presentar la información sobre la actividad del 31 de diciembre, indica que se realiza una actividad financiada por la empresa privada en el boulevard de la Catedral y no en el área del parque, añade que se esparce arena para realizar juegos de voleiboll de playa y piscinas en donde los niños disfrutan, además que no se da la venta de alimentos ni la colocación de juegos, así mismo menciona que para el concierto de fin de año se cierran algunas calles para lo cual se están gestionando los permisos respectivos y que algunas empresas se están organizando para la realización de dicha actividad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales informarle a la señora Edith Gallardo Pérez que las actividades solicitadas no se van a efectuar el día 31 de diciembre, por lo tanto no es posible que se haga efectiva la solicitud presentada.

SE ACUERDA: Informar a la señora Edith Gallardo Pérez que las actividades solicitadas no se van a efectuar el día 31 de diciembre, por lo tanto no es posible que se haga efectiva la solicitud presentada, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. DD-CN-552-08, suscrito por el señor Luis Morera Solórzano, Director Región Brunca, Correos de Costa Rica, en donde hace referencia al artículo 14 de la Ley de Correos, número 7768 en torno al tema de casilleros o buzones postales, el cual detalla:

Artículo 14.-Casilleros o buzones postales: Para el fiel cumplimiento del servicio público, las construcciones dedicadas a locales comerciales, oficinas, apartamentos, condominios y otros similares, deberán proveer un espacio para construir paneles de casilleros o buzones postales destinados a la correspondencia dirigida a los ocupantes o inquilinos del inmueble. En lo sucesivo, toda construcción deberá incluir un buzón postal o casillero de fácil acceso.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que se haga efectivo el cumplimiento de lo anteriormente señalado.

7. Documentos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, en donde comunica las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta.

- a. OFI-334-08-PAM: Gaceta N° 219 de fecha 12 de noviembre del 2008, salió publicado el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 126-08, artículo 6, inciso 1) celebrada el 23 de setiembre del 2008. Mediante el cual aprueba las tarifas del servicio de limpieza de vías y sitios públicos, recolección y tratamiento de basura.

Rige treinta días después de su publicación en el diario oficial La Gaceta, según el artículo N° 74 del Código Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, además traslada la nota a la Administración Municipal.

- b. OFI-333-08-PAM: Gaceta N° 217 de fecha 10 de noviembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.180 "Reforma del artículo 55 del Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998".

Este proyecto plantea que los miembros del los Concejos de Distrito devenguen dietas por el ejercicio de sus cargos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c. OFI-335-08-PAM: Gaceta N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.163 "Ley general de turismo; se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo; se deroga y reforma dos artículos de la Ley de Industria Turística; se interpreta auténticamente varios artículos de la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre".

En varios artículos de este proyecto involucra a las Municipalidades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



- d. OFI-336-08-PAM: Gaceta N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.164 "Ley de protección de la niñez y la adolescencia frente al contenido nocivo de internet y otros medios electrónicos".

Este proyecto señala que de comprobarse incumplimiento de lo estipulado en esta ley, la municipalidad respectiva suspenderá la patente municipal y será autorizado nuevamente, cuando el propietario demuestre por medio de certificación idónea que ha cumplido con lo establecido en la misma.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- e. OFI-338-08-PAM: Gaceta N° 216 de fecha 7 de noviembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.170 Adición de un nuevo título XII "Delitos contra los derechos de los trabajadores" al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- f. OFI-345-08-PAM: Gaceta N° 218 de fecha 11 de noviembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.195 "Ley que crea las Sociedades Comunes de Responsabilidad Limitada".

Este proyecto tiene como objetivo la promoción de actividades y proyectos productivos con los sectores productivos para aprovechar las ventajas y beneficios que provee la ley y que pueden obtener los miembros de las comunidades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



- g. OFI-348-08-PAM: Gaceta N° 226 de fecha 21 de noviembre del 2008, salió publicado el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual aprueba trasladar las sesiones ordinarias de la cuarta y quinta semana del mes de diciembre del 2008 quedando de la siguiente forma:

La sesión del martes 23 de diciembre de 2008, a las 6:00 p. m., se traslada para el lunes 22 de diciembre de 2008 a las 5:00 p. m.

La sesión del martes 30 de diciembre de 2008, a las 6:00 p. m., se traslada para el lunes 29 de diciembre de 2008 a las 5:00 p. m.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

8. DRB-2008-1432, suscrito por el señor Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados, en donde da respuesta a solicitud realizada por el Concejo Municipal, en el sentido de incluir como requisito para brindar un servicio de agua potable o electricidad la presentación del uso de suelo municipal. Y al respecto informa que debido a que actualmente la solicitud de ese documento no está contemplado en la normativa de la institución, se ha procedido a trasladar la nota a la Sub-Gerencia de Gestión de Servicios Periféricos para el trámite respectivo. Finalmente señala que en el momento en que ese requisito esté autorizado en la normativa, procederán a solicitarlo a los usuarios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

9. Documento suscrito por el Comité Pro Canalización del Río San Isidro 2008, en donde invitan a la inauguración de la Feria Navideña a realizarse los días 28, 29, 30 y 01 de diciembre, en las instalaciones de la Feria del Agricultor, con la programación inserta en el documento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar en la actividad.



10. Nota suscrita por el Consejo de Administración y la Gerencia General de Coopeagri R.L. en donde invitan a la cena bailable conmemorativa del 46 aniversario, la cual se realizará el viernes 28 de noviembre del 2008, a partir de las 6:00 p.m. en el Rancho Coopeagri ubicado en Peñas Blancas, General Viejo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar en la actividad.

11. Traslado de correspondencia, en donde el Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente Comisión Nacional de Emergencias, remite a la Licda. Karla Martos Ramírez, Jefe Departamento Legal, documento TRA-0587-08-SSC que es remisión de solicitud realizada por el síndico de Platanares, Urias Valera Sánchez, para sacar material del Río San Rafael, y de esa forma solventar algunos problemas ocasionados en las comunidades que hace mención en su nota, con la Tormenta Tropical Alma. Finalmente señala el señor Gallardo Monge que oportunamente estará comunicando al respecto.

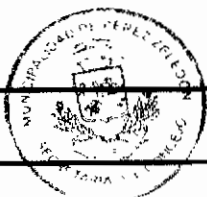
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota al síndico de Platanares.

12. SM-1055-08, emanado de la Secretaría Municipal de Goicoechea, en donde informan sobre acuerdo aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria No. 20-08, celebrada el día 23 de octubre de 2008, cuyo Por tanto se detalla a continuación:

- "Acoger la solicitud hecha por el Concejo Municipal de Desamparados y exhortar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, para que se incluya a las municipalidades entre las instituciones y servicios que se beneficiarían del proyecto para la exoneración de impuestos al diesel.
- Comunicar este acuerdo a todas las Municipalidades del país, incluyendo al Concejo Municipal de Desamparados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales acoger documento emanado de la Municipalidad de Goicoechea.

SE ACUERDA: Acoger la solicitud hecha por el Concejo Municipal de Desamparados y exhortar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, para que se incluya a las municipalidades entre las instituciones y servicios que se beneficiarían del proyecto para la exoneración de impuestos al diesel, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. Copia de documento DVOP-4381-08 (04), suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro Obras Públicas y Transportes, dirigido al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente Comisión para el Control del Ingreso y Gasto Público, en donde le da repuesta a consultas específicas sobre la condición del Sr. Manuel Fernando Alfaro Jara.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

14. OFI-206-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite INF-0012-08-AIM, con los resultados de revisión efectuada al trabajo de Comisiones del Concejo Municipal en el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la conformación de una Comisión para el análisis del INF-0012-08-AIM, emanado de la Auditoría Municipal.

SE ACUERDA: Crear una Comisión para el análisis del INF-0012-08-AIM, emanado de la Auditoría Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. Copia de nota suscrita por el señor Elieres Mata Corrales, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde solicita se le reconozcan las anualidades correspondientes al año 2002 y 2003, según indica, tal y como se observa en desglose de la Caja Costarricense del Seguro Social. Solicita además, se tome en consideración el reconocimiento para el cómputo de vacaciones, tal y como lo estipula la ley de salarios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, para que realicen el estudio correspondiente.

16. Copia de nota suscrita por el señor William Acuña Zúñiga, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde solicita se le reconozcan las anualidades correspondientes al año 2002 y 2003, según indica, tal y como se observa en desglose de la Caja Costarricense del Seguro Social. Solicita además, se tome en consideración el reconocimiento para el cómputo de vacaciones, tal y como lo estipula la ley de salarios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.





17. Copia de nota suscrita por el señor Eduardo Acuña Zúñiga, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde solicita se le reconozcan las anualidades correspondientes al año 2002 y 2003, según indica, tal y como se observa en desglose de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.

18. Copia de nota suscrita por el señor Rigoberto Jiménez Cordero, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde solicita se le reconozcan las siguientes anualidades:

- 1977, 1978, 1979 y 1980 años laborados en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- 1983 y 1984, laborados en esta Municipalidad.
- 1985-1986, años laborados en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, solicita además que de todas las notas en el momento en que se dé respuesta, se aporte copia al Concejo Municipal.

19. Documento suscrito por personeros de la Asociación de Desarrollo Las Mercedes, en donde solicitan colaboración con los siguientes problemas:

- Caminos vecinales, específicamente los trayectos que comunican Las Mercedes con el Quemado y La Arenilla, Las Mercedes Arriba, Las Mercedes el Carmen y especialmente el sector donde se construirá el Liceo Mercedes.
- La plaza de deportes de la comunidad tiene más de 40 años de existir y por diferentes razones no se ha titulado, señalan que tiene las calles reglamentarias que la rodean pero éstas no se han podido declarar públicas por la misma razón. Razón por la cual solicitan que se haga la inspección correspondiente para determinar cuál es la situación que está impidiendo que esa necesidad de su comunidad se solucione.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, solicita que luego de la inspección brinde el informe respectivo.





20. A.C.E. 117-08, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador ah-honoren, Campo de Exposiciones Municipal, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones en sesión ordinaria No. 136-08.

"Se acuerda, dadas las circunstancias y motivos que expone el Director Aquilino Quesada Quesada, representante de la Asociación Generaleña de Orquideología, aceptar su renuncia irrevocable como miembro de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones a partir del día de hoy y solicitar al Concejo Municipal que proceda a solicitar la terna correspondiente a la asociación que representa, tal y como lo dice el Reglamento, para su debida sustitución".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

21. A.C.E. 116-08, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador ah-honoren, Campo de Exposiciones Municipal, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones en sesión ordinaria No. 136-08.

"Se acuerda enviar nota al Concejo Municipal con copia a la Alcaldesa en donde se indique que esta Junta Administradora le preocupa que pasan semanas y ese Concejo no toma decisiones en cuanto a la realización de la Feria Expo P.Z. 2009. Que es importante y necesario definir si la Feria se realizará o no, ya que existen compromisos con ganaderos y con la Comisión Nacional de Exposiciones Zootécnicas, órgano encargado de la programación de Ferias y Exposiciones ganaderas en nuestro país. También dejar claro que la Junta Administradora está en la mejor disposición de colaborar con la realización de la Feria, pero que es urgente definir su realización debido al poco tiempo que queda. Además, que en caso de no realizarse, la Junta Administradora no tendrá ninguna responsabilidad en ello, ya que por el contrario, ha venido luchando porque se tomen decisiones al respecto y no se hace".

Finalmente señalan en su nota que el tiempo que queda es sumamente poco, por lo que la organización se debe de iniciar de inmediato, salvo que el Concejo Municipal tome la determinación de que no habrá Expo 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que brinde el informe respectivo, posteriormente convoca a reunión para el día miércoles 26 de noviembre a las 4:30 pm a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia y a la Administración Municipal con el propósito de tomar una decisión al respecto.



22.A.C.E. 115-08, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador ahonoren, Campo de Exposiciones Municipal, en donde remite las correcciones y ajustes que realizara la Junta Administradora del Campo de Exposiciones al documento denominado "Ley de creación de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

23.A.C.E. 119-08, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador ahonoren, Campo de Exposiciones Municipal, en donde informa acuerdo tomado por la Junta Administradora en sesión ordinaria No. 136-08, referente a enviar nota al Concejo Municipal con copia a la Alcaldía, con un listado de las reparaciones que hay que hacer de manera urgente en el Campo Ferial porque, según indican, a pesar de que no se cuenta con dinero, la responsabilidad sigue siendo de la Junta Administradora, pero en la situación en que se encuentran, es la Municipalidad la llamada u obligada a resolver esos problemas porque administran y cuentan con el dinero para hacerlo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, además solita el informe correspondiente.

24.Nota suscrita por la señora Ana Lía Valenciano Núñez, Presidenta Bibliofun, en donde informa que su representante ante la Municipalidad y directora ejecutiva Jessica Marín Vargas, falleció, razón por la cual solicitan al Concejo Municipal nombrar el nuevo representante, para lo cual sugieren a la señorita Jennifer González Garro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales que la señorita Jennifer González Garro, sea la nueva representante de Bibliofun ante la Municipalidad.

SE ACUERDA: Nombrar a la señorita Jennifer Gonzáles Garro, como la nueva representante de Bibliofun ante la Municipalidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



25.OFI-0262-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde da respuesta a solicitud que le hiciera el Concejo Municipal en el sentido de analizar la respuesta generada por la Alcaldía relacionada con las medidas tomadas por la no realización de la autoevaluación de control interno correspondiente al año 2007, así como solicitud de reunión y al respecto señala que:

- Con respecto al informe emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el oficio No. OFI 0261-08 AIM, comunicaron al Concejo Municipal las acciones que esta Auditoría Interna deberá seguir con motivo de la no realización, por parte de la Administración Municipal, de la autoevaluación 2007.
- En cuanto a la coordinación de una reunión con la Auditoría Interna, aún cuando no se indican los posibles temas a tratar, infieren que al tomarse el acuerdo durante el análisis de su oficio sobre la autoevaluación 2008 de control interno, sería éste el tópico central. E indica que están a la entera disposición del Concejo Municipal para reunirse en el momento en que así lo consideren oportuno.

En aras de un mayor aprovechamiento de esa reunión de trabajo, les parece oportuno recomendar al Concejo Municipal que de previo a fijar la fecha de la misma se les facilite una agenda de los puntos a consultar, de manera que les permita acudir a la cita con el material requerido para dar respuesta a las inquietudes de los señores Concejales. Caso contrario, tendrían que limitarse a tomar nota de las consultas planteadas para dar respuesta posteriormente, luego de analizado cada caso en particular.

Sin embargo, reiteran su disposición de atender la invitación del Concejo Municipal para realizar una reunión de trabajo, bien sea con una comisión para ello conformada o con los Regidores que pudieran estar interesados, para lo cual acatarán la fecha y hora que el Concejo indique.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para su respectivo análisis.





26. OFI-0261-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde comunica las acciones de seguimiento a emprender por la Auditoría Interna, con respecto de la no realización de la autoevaluación de Control Interno del año 2007, y al respecto señala que:

Siendo que como producto de la consulta antes indicada, la Alcaldía señaló que considera que existieron justificaciones para la no aplicación de la autoevaluación durante el periodo 2007, hacen del conocimiento del Concejo Municipal que, de acuerdo con la asesoría permanente que en materia de control interno brinda la Contraloría General de la República (CGR) a ésta y todas las auditorías internas, procederán a modificar su Plan Anual de Trabajo 2009 para incluir un Estudio Especial referente a las consideraciones brindadas por la Alcaldía, con el objetivo de constatar si las mismas cuentan con el fundamento necesario que permita justificar el incumplimiento del mandato que impone la Ley General de Control Interno.

Reiteran que durante el proceso de este estudio especial contarán con la asesoría directa de la CGR, ya que los resultados del mismo podrían llegar a establecer responsabilidades administrativas y civiles para quienes con sus acciones u omisiones pudieran haber permitido el debilitamiento del control interno institucional".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

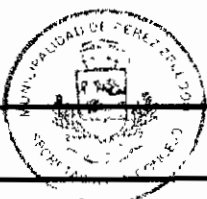
27. D-2904-08, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico, Hospital Escalante Pradilla, dirigido tanto al Concejo Municipal como a la Dirección de Tránsito, Pérez Zeledón, en donde solicita que "Hasta tanto no se inicie el ordenamiento vial en el Cantón, se tomen las medidas correspondientes, para que en la vía frente al Hospital se respeten las zonas amarillas. Esto es liberar el área frente al Hospital; en que diariamente presenta gran dificultad de tránsito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la situación es preocupante, motivo por el cual insta a que realmente se tomen las medidas para solucionar la situación.

La regidora María Ester Madriz Picado reitera lo indicado por el regidor López Barquero.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que se han tomado varios acuerdos al respecto debido a la peligrosidad de la vía.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales, instar nuevamente a la Dirección de Tránsito para que tomen las medidas con respecto a la vía del Hospital Escalante Pradilla, mientras se da el Proyecto de Reordenamiento Vial en el cantón de Pérez Zeledón, debido a que dicha vía es una zona de mucha afluencia y peligrosidad.

SE ACUERDA: Se insta nuevamente a la Dirección de Tránsito para que tomen las medidas con respecto a la vía del Hospital Escalante Pradilla, mientras se da el Proyecto de Reordenamiento Vial en el cantón de Pérez Zeledón, debido a que dicha vía es una zona de mucha afluencia y peligrosidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

28. Documento suscrito por el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Presidente Asociación de Desarrollo Específica Pro-Parque Infantil y Mejoras, Barrio Cooperativa, en donde adjuntan copia del plano del parque, así como copia del registro de la propiedad, cédula jurídica y personería jurídica de la Asociación, lo anterior como complemento a solicitud de administración de terreno presentada anteriormente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que realice los trámites correspondientes y brinde informe al respecto.

29. OFI-160-08-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde en atención de acuerdo tomado, remite la tabla de las tarifas de alquiler de las instalaciones acordadas por ese Comité, para su respectiva aprobación:

TABLA DE ALQUILERES			
POLIDEPORTIVO PÉREZ ZELEDÓN			
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES			
Gimnasio	¢7.000.00	X Hora	
Squash	¢1.500.00	X Hora	
Tenis de Campo	¢1.500.00	X Hora	
Cancha de Fútbol	¢12.000.00	X Partido	De día
Cancha de Fútbol	¢30.000.00	X Partido	De noche
Piscina	¢1.000.00	Adultos	
Piscina	¢700.00	Niños	
Piscina	¢8.000.00	Al mes	Cursos
Soda	¢125.000.00	Al mes	

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.



30. Copia de documento OFI-158-08-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde da respuesta al documento OFI-256-08-AIM, y al respecto los siguientes acuerdos tomados:

- Acatar las sugerencias sobre la gestión presupuestaria.
- Dar instrucciones al señor Ronald Solano para que revise el expediente donde la administración ha señalado las debilidades y para que proceda de inmediato a reunirse con el departamento de Hacienda Municipal para subsanar la problemática existente en el presupuesto extraordinario 2008. Aclaran que la directriz sobre la elaboración de presupuestos DIR-004-08-DAM, se recibió el 16 de julio 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

31. Copia de DRT-485-2008, suscrito por la Licda. Leda Villalobos Villalobos, Jefe Departamento Relaciones de Trabajo, Ministerio de Trabajo, en donde invita a la Sra. Alcaldesa Municipal y al Sr. Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General SITEPP, a reunión conciliatoria en ese Ministerio el próximo 03 de diciembre 2008, a la nueve horas. Señalan en su nota los puntos a tratar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

32. Nota suscrita por la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP, en donde les solicita girar instrucciones precisas a fin de que la Comisión de Asuntos Laborales o Relaciones Laborales convoque a reunión, y con ello definir temas de interés. Finalmente solicita se les informe la fecha con la anticipación requerida para poder organizar la agenda y con ello pueda estar presente el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

33. Nota suscrita por la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP, en donde recuerda que desde hace varias semanas se han enviado copia de notas de varios trabajadores en donde solicitan el reconocimiento de anualidades y de los cuales incluye cuadro resumen, razón por la cual, siendo que dicho reconocimiento no se va a poder ejecutar en este año por cuanto ya fueron presentados todos los presupuestos extraordinarios ante la Contraloría, considera oportuno y prudente que mediante un acuerdo, (tomado antes de que finalice el año según indica) el Concejo Municipal solicite a la administración tomar las previsiones presupuestarias, para que en el primer presupuesto extraordinario del año 2009, o en la ejecución de la liquidación presupuestaria, se contemplen los recursos necesarios con el fin de que se les pueda realizar dicho pago a esos trabajadores como por ley les corresponde.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

El regidor Eladio Sancho Blanco sugiere que la nota se debe trasladar directamente a la Administración Municipal, para agilizar el trámite y se cumpla lo que dicta la ley con respecto al pago de anualidades de los funcionarios municipales.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que lo que se está solicitando al Concejo Municipal es que solicite a la Administración, que tome las previsiones presupuestarias, indica que si se corrobora que las anualidades efectivamente no se pagaron, se tomaran las medidas correspondientes ante la Comisión de Hacienda.

El regidor Eladio Sancho Blanco reitera que si se traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales se causará un atraso de un mes más, por lo que se debe enviar directamente a la Administración Municipal o en su efecto a la Comisión de Hacienda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que la misma luego de verificar si se adeuda o no el pago de anualidades a los funcionarios proceda a hacer la indicación en un presupuesto extraordinario o en una modificación según corresponda.

El regidor Róger López Barquero señala que es reiterativo de parte del sindicato la situación presentada, ya que anteriormente se tomó un acuerdo en ese sentido, mediante el cual se solicitó a la Administración que efectuara las acciones correspondientes y además que se respetara lo indicado.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que los derechos de los trabajadores de la Municipalidad se respetan de acuerdo a la ley, señala que algunas personas ya no laboran en la Municipalidad y están presentando reclamos, añade que a los funcionarios que trabajan actualmente sí se les está pagando las anualidades.

El regidor Róger López Barquero señala que la Administración debe efectuar reunión con los funcionarios para aclarar la situación presentada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que se debe indicar a los representantes del Sindicato que todo reclamo laboral que tenga que ver con los funcionarios de la Municipalidad, se inicie el proceso con su patrono oficial, en este caso la Administración Municipal.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que la Administración Municipal está presentando la situación ante el Departamento de Recursos Humanos para que se estudie el caso y que una vez efectuado el estudio si se adeuda el pago de anualidades a los funcionarios se debe incluir en el presupuesto, por lo que la medida más acertada es solamente tomar nota.

34. Copia de nota suscrita por el señor Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en donde invitan al lanzamiento de implementación del Sistema de Permisos Digitales de Construcción, que se desarrollará el próximo jueves 04 de diciembre de 2008 a las 9:00 a.m. en el salón Aurola -A, "Hotel Aurola Holliday Inn".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar en la actividad.

35. Nota presentada por la regidora María Esther Madriz Picado en donde el señor Mynor Sibaja Loria, Presidente del CORACLAP esta solicitando un Representante para que el mismo participe en la Asamblea General para conformar el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Pacífico a realizarse el día viernes 05 de Diciembre de 2008 a las 9:00 a.m., en el salón el Prado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales, designar a la regidora María Esther Madriz Picado como la representante Municipal en la Asamblea General para conformar el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Pacífico a realizarse el día viernes 05 de Diciembre de 2008 a las 9:00 a.m., en el salón el Prado.

SE ACUERDA: Designar a la regidora María Esther Madriz Picado como la representante Municipal en la Asamblea General para conformar el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Pacífico a realizarse el día viernes 05 de Diciembre de 2008 a las 9:00 a.m., en el salón el Prado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

36. DRX:2008-01567, suscrito por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde remite programación acordada de proyectos de asfalto en TSB que serán ejecutados a corto plazo por su representada, y el cual se detalla a continuación:

Calles de Barrio Sagrada Familia.
Calles de Barrio San Andrés.
Calles de Barrio San Rafael Norte.
Calles de Barrio San Luis.
Conclusión 190mts. Proyectos Juntas de Pacuar (actualmente en ejecución).





Finalmente señala que la coordinación de esos proyectos está a cargo del Lic. Manuel Alfaro Jara, Asistente de Dirección y todos serán ejecutados mediante convenio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras, así mismo solicita que se aporte copia del presente documento a todos los regidores.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que en el cronograma no se incluye la comunidad de Barrio Lourdes la cual estaba inserta en el proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales, solicitar al Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que indique el motivo por el cual no se incluyó en el cronograma la comunidad de Barrio Lourdes.

SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que indique el motivo por el cual no se incluyó en el cronograma la comunidad de Barrio Lourdes, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. Documento suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP, en donde se refiere a información que brindara la señora Alcaldesa Municipal, en sesión celebrada el pasado 11 de noviembre, artículo 4), inciso 7), relacionada con sentencia No. 124-2005, en donde se declaró parcialmente con lugar la demanda presentada por su persona por reclamo de Horas Extra. Adjunta a su documento informe de inspección emitido por la C.C.S.S, Ofi-2259-08-DAM, emitido por el Despacho de la Sra. Alcaldesa Municipal, en el cual, según indica, acepta que hubo una omisión involuntaria del no pago de dichas cargas sociales, copia de la sentencia 124-2005, emitida por el Juzgado Civil de Trabajo y la No. 72-06 del Tribunal de la Zona Sur.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

38. CIR-060-08-PRH, emanada del Proceso de Recursos Humanos, en donde invita a la Charla Impartida por el Instituto Costarricense Contra el Cáncer, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 26 de noviembre, en el Salón de Sesiones y en dos tramos, el primer grupo a las 8:30 a.m. y el segundo a la 1:00 p.m. Finalmente se indica en la circular que, se contará con la asistencia y colaboración gratuita de la Dra. Consuelo Vega Monge, quien estará brindando consulta medica con respecto a los temas a tratar, de 3:30 p.m. hasta las 5:00 p.m.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar de tan importante actividad.





39. El regidor Róger López Barquero realiza consulta sobre las propiedades de la Municipalidad, si se ha efectuado algo con el distrito primero y tercero debido a que las zonas verdes han avanzado muy poco.

Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, comunica que se ha organizado con el distrito de Daniel Flores y San Isidro y que se está realizando un estudio de bienes, añade que a principios de enero tratará de organizar una reunión, además que se reunirá con los síndicos el próximo martes a las 5:00 p.m. para tratar varios asuntos entre ellos programar reuniones con las Asociaciones en los diferentes Distritos.

ARTÍCULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2695-08-DAM, y con el fin de cumplir con el Plan de Acción para corregir el déficit de operación de los servicios municipales, el cual fue definitivamente aprobado en la sesión ordinaria No.128-08, celebrada el 07 de Octubre 2008, solicita tomar un acuerdo, a la mayor brevedad posible, que defina el plazo máximo para la aprobación de asuntos relacionados con los estudios de costos, acuerdo que podría ser producto de un Dictamen de la Comisión de Hacienda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta un Informe de Mercadeo de Operaciones de Canal 7, en donde se brinda información de la pauta que se ha asignado para la promoción del Festival Luces del Valle para el presente año, señala que el informe ha sido de 41 pautas para un total de ₡11.414.000.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho informe conste en actas.

Debido a la solicitud realizada se consigna a continuación:

<u>Vienes 21 de Noviembre</u>	Buen Dia		₡195,000.00
	Por que a mi?	05:30 p.m.	₡163,000.00
	Novela Paraiso Tropical	10:00 p.m.	₡592,000.00
<u>Sabado 22 de Noviembre</u>	Trensito Infantil	08:00 a.m.	₡163,000.00
	Zack & Cody	12:30 m.d.	₡163,000.00
	Telefonoticias	.7:00 p.m.	₡592,000.00
<u>Domingo 23 de Noviembre</u>	Planeta Azul	12:30 p.m.	₡163,000.00
	Tierra de Hombres	02:00 p.m.	₡163,000.00
	Super Cine	09:00 p.m.	₡592,000.00





<u>Lunes 24 de Noviembre</u>	Buen Dia	07:30 a.m.	Q195,000.00
	Novela Cobras y Lagartos	01:30 p.m.	Q276,000.00
	Por que a mi?	05:30 p.m.	Q163,000.00
<u>Martes 25 de Noviembre</u>	Novela Niña Moza	10:30 a.m.	Q195,000.00
	Hi-5	02:30 p.m.	Q163,000.00
	Unfabulous	06:00 p.m.	Q163,000.00
<u>Miércoles 26 de Noviembre</u>	Telenoticias	12:30 m.d.	Q430,000.00
	Batman	05:00 p.m.	Q163,000.00
	Bones	09:00 p.m.	Q592,000.00
<u>Jueves 27 de Noviembre</u>	Hi-5	02:30 p.m.	Q163,000.00
	Novela Paraíso Tropical	10:00 p.m.	Q592,000.00
	Sepernatural	11:00 p.m.	Q163,000.00
<u>Viernes 28 de Noviembre</u>	Buen Día	07:30 a.m.	Q195,000.00
	Pucca	03:00 p.m.	Q163,000.00
	La Pensión	08:00 p.m.	Q592,000.00
<u>Sábado 29 de Noviembre</u>	Trensito Infantil	7:00 a.m. y 10:00 a.m.	Q163,000.00
	Sabrina	02:00 p.m.	Q163,000.00
	Exitos del Cine	07:00 p.m.	Q592,000.00
<u>Domingo 30 de Noviembre</u>	Planeta Azul	01:00 p.m.	Q163,000.00
	Tierra de Hombres	02:00 p.m.	Q163,000.00
	Seper Cine	09:00 p.m.	Q592,000.00
<u>Lunes 1º de Diciembre</u>	El Tigre	03:30 p.m.	Q163,000.00
	Buen Dia	07:30 a.m.	Q195,000.00
	Las Vegas	09:00 p.m.	Q592,000.00
<u>Martes 2º de Diciembre</u>	Telenoticias matutina	06:30 a.m.	Q163,000.00
	Spiderman	04:30 p.m.	Q163,000.00
	Unfabulous	06:00 p.m.	Q163,000.00
<u>Miércoles 3 de Diciembre</u>	Buen Día	07:30 a.m.	Q195,000.00
	Por que a mí	05:30 p.m.	Q163,000.00
	Bones	09:00 p.m.	Q592,000.00
<u>Jueves 4 de Diciembre</u>	Niña Moza	10:30 a.m.	Q195,000.00
	Unfabulous	6:00 p.m.	Q163,000.00

Total comerciales: 41	Total €	11.414.000.00
------------------------------	----------------	----------------------



3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-433-08-PCU, remite respuesta a oficio OFI-2582-08-DAM, mediante el cual solicita informe respectivo del cronograma de atención referente al Convenio con la Asociación de Desarrollo de Pedregoso para Tratamiento Bituminoso, además adjunta los tres cronogramas correspondientes a dicho proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2646-08-DAM, remite acciones de seguimiento a recomendaciones emitidas en el oficio No. OFI-221-08-AIM sobre el Proyecto Alcantarillado Pluvial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

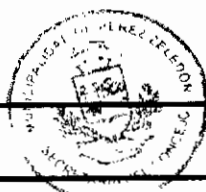
5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2694-08-DAM, remite información relacionada a Permiso de Construcción y Vallas Publicitarias, a solicitud del Regidor Luis Cordero Rojas, así mismo remite copia del permiso de construcción No. 1054-2008, a nombre de Río Lindo de Dominical S.A., el cual corresponde a construcción ubicada 50 metros este y 50 Sur de la Guardia Rural, Barrio Hospital Viejo.

Con respecto a las vallas publicitarias, comunica que han determinado que en el Reglamento de Licencias y Patentes de la Institución y en la Legislación vigente no se contempla ningún impuesto por éste concepto.

Finalmente comunica que las vallas ubicadas en la propiedad de Gafeso efectivamente se ubican dentro de la propiedad privada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de nota al regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2692-08-DAM, remite información sobre las acciones en contra de la piratería relacionada a venta de discos compactos y dispositivo organizado con los oficiales de Migración, además adjunta copia del oficio No. OFI-223-08-SSC, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, en la que comunica que el día 07 de noviembre del presente año, fueron entregados 7300 discos ilegales al Depósito Judicial de San Joaquín de Flores para su respectiva eliminación, producto de los operativos organizados con la colaboración de Agentes del Departamento de Investigación del área de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.





Posteriormente comunica que también se organizó un dispositivo con los oficiales de migración el pasado mes de Julio el cual verificó estatus migratorio de los vendedores más conflictivos del casco central, más trece demandas al Juzgado Contravencional por molestias de transeúntes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicha información conste en actas.

"A lo largo de este año se ha mantenido una ardua lucha contra las ventas ambulantes, tanto en calidad de mercadería perecedera como mercadería no perecedera. Dentro de la categoría de mercadería no perecedera y como principal elemento característico de ella se mencionan los discos "piratas". Ventas que han proliferado no solo en este Cantón, si no a nivel nacional, llegando a constituirse en una problemática social, económica, política y cultural.

Con respecto al trabajo realizado por este Subproceso, me permito informarle que el día 07 de noviembre del corriente, fueron entregados la cantidad de 7300 discos ilegales al depósito judicial de San Joaquín de Flores para su respectiva eliminación, previa interposición de la solicitud de la conversión de la acción penal y de destrucción de los discos, por parte del representante de las Casas Disqueras en la Fiscalía de Pérez Zeledón.

Anterior a esta fecha se habían coordinado dos operativos con los agentes del DIE, específicamente con el área de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, lo cual dio traste al decomiso de una gran cantidad de discos ilegales que fueron trasladados a la Fiscalía de Pérez Zeledón por los oficiales del departamento arriba mencionado.

Aunado a estas actuaciones, se debe agregar el dispositivo organizado con los oficiales de Migración, el pasado mes de julio, en el cual se verificó el estatus migratorio de los vendedores más conflictivos del casco central y la presentación de trece demandas al Juzgado Contravencional por molestia de transeúntes.

Debo agregar que la presencia de los 03 funcionarios que tienen a cargo esta función es permanente y continua, salvo casos extraordinarios, los municipales tratan de abarcar el casco central y mantenerlo lo más "limpio" posible".





7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2679-08-DAM, remite Informe de Compras Mes de Octubre de 2008, el cual asciende a la suma total de ₡240.636.565.99 (Doscientos cuarenta millones seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco colones con 99/100).

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicha información se consigne literalmente en actas.

<u>INFORME DE ORDENES DE COMPRA</u>			
<u>OCTUBRE 2008</u>			
<u>(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)</u>			
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
13542	01/10/2008	FEX FORMULARIOS EXCLUSIVOS S.A.	8,306.58
13544	01/10/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	23,553.08
13545	01/10/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	26,000.00
13546	01/10/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	356,031.00
13548	01/10/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	543,700.91
13549	01/10/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	666,987.89
13550	01/10/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	824,852.30
13551	01/10/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	73,441.84
13552	01/10/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	175,384.20
13553	01/10/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	83,307.58
13561	02/10/2008	MECSOFT DE COSTA RICA S.A.	519,298.23
13566	03/10/2008	IMPRESOS URGENTES DEL SUR E.L.J S.A	25,000.00
13567	06/10/2008	INST. COSTARRICENSE DE ENSEÑ. RADIOF. I.C.E.R	35,000.00
13568	06/10/2008	INST. COSTARRICENSE DE ENSEÑ. RADIOF. I.C.E.R	35,000.00
13569	06/10/2008	INST. COSTARRICENSE DE ENSEÑ. RADIOF. I.C.E.R	35,000.00
13570	06/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	2,604,053.50
13571	06/10/2008	EDITORIAL LA RAZON S.A.	57,000.00
13574	06/10/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	47,511.00
13576	06/10/2008	BERMUDEZ VASQUEZ MARTÍN	328,300.00
13577	06/10/2008	BERMUDEZ VASQUEZ MARTÍN	338,100.06
13578	06/10/2008	BERMUDEZ VASQUEZ MARTÍN	343,000.00
13592	06/10/2008	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR)	53,000.00
13598	07/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	49,560.00
13599	07/10/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	17,900.00





13600	07/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	9,690.00
13601	07/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	24,780.00
13604	07/10/2008	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	190,500.00
13605	07/10/2008	CALDERON FERNANDEZ JOSE	120,000.00
13606	07/10/2008	RODRIGUEZ VARGAS CARLOS ORLANDO	150,000.00
13607	07/10/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	190,000.00
13609	07/10/2008	INDUSTRIAS MULTIPLES CABODI S.A.	1,102,500.00
13610	07/10/2008	CORPORACION DE INVERSIONES BARRANTES Y WEBB S.A.	87,000.00
13617	09/10/2008	ABARCA FALLAS NOLBERTO	64,000.00
13618	09/10/2008	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE	170,000.00
13619	09/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	13,591.00
13623	09/10/2008	CENTRO INTERNAC. DESARROLLO DEL INDIVIDUO S.A.	116,000.00
13624	10/10/2008	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	150,000.00
13630	10/10/2008	RADIFAX S.A.	7,638,424.00
13631	10/10/2008	CLIMA Y REPUESTOS DEL SUR S.A	22,500.00
13634	10/10/2008	CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION CONISA S.A.	193,198.08
13636	13/10/2008	3-101-460316 S.A.	167,705.57
13637	13/10/2008	3-101-460316 S.A.	99,800.87
13638	13/10/2008	MENA PICADO OLMAN	90,000.00
13639	13/10/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	98,000.00
13644	13/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	59,582.58
13645	13/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	5,999.79
13648	14/10/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	231,254.40
13649	15/10/2008	SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A	149,277.03
13651	15/10/2008	PIEDRA ZÚÑIGA NURY	65,000.00
13653	15/10/2008	LA BILBAINA S.A	117,400.00
13654	16/10/2008	CLIMA Y REPUESTOS DEL SUR S.A	381,220.00
13672	16/10/2008	MENDEZ CASTRO SERAFÍN ANTONIO	100,000.00
13673	16/10/2008	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	117,000.00
13674	16/10/2008	SEVILLA UREÑA OSCARE	60,000.00
13675	16/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	31,815.00
13676	16/10/2008	PORRAS PADILLA MARIO	95,000.00
13677	16/10/2008	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	11,061.95
13678	16/10/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	41,192.20
13682	17/10/2008	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	61,000.00
13683	17/10/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	66,000.00
13684	17/10/2008	MULTISERVICIOS Y DECORACIÓN SAN DIMAS S.A	140,000.00





13688	21/10/2008	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.	105,400.00
13689	21/10/2008	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	28,318.00
13690	21/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	18,897.90
13691	21/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	32,750.00
13692	22/10/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	69,260.76
13693	22/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	77,207.60
13694	22/10/2008	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	45,695.00
13695	22/10/2008	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	79,500.00
13702	22/10/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	466,480.00
13703	23/10/2008	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	9,990.10
13704	23/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	73,650.00
13706	23/10/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	159,000.00
13707	23/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	24,400.00
13708	23/10/2008	INSTATEL S.A.	112,860.00
13715	23/10/2008	FONSECA FALLAS LIGIA	30,000.00
13716	23/10/2008	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FEYMACO SA	334,278.00
13717	23/10/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	12,920.00
13718	23/10/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	85,000.00
13719	23/10/2008	RESTAURANTES DELARI S.A.	67,350.00
13721	27/10/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1,470,000.00
13722	27/10/2008	COOPEAGRI R.L.	1,500,000.00
13723	27/10/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	1,470,000.00
13741	27/10/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	50,840.70
13742	28/10/2008	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	155,000.00
13743	28/10/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	100,307.05
13744	28/10/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	49,597.00
13745	28/10/2008	DISTRIBUIDORA M. S.A.	116,891.00
13746	28/10/2008	SUPLIDORA DE MAQUINAS Y REPARACIONES S.A.	145,714.40
13752	28/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	122,746.50
13754	28/10/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	113,745.00
13755	28/10/2008	IMPRESOS ELIMAR S.A.	46,000.00
13756	28/10/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	62,212.00
13757	28/10/2008	ASOCIACION JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD P.Z.	1,024,100.00
13758	29/10/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,489,200.00
13759	29/10/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,489,200.00
13761	29/10/2008	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	97,020.00
13762	29/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	98,510.00
13764	29/10/2008	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	236,099.50
13765	29/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	10,535.00
13766	29/10/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,489,200.00
13767	30/10/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	168,138.00
13768	30/10/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	84,069.00
13769	30/10/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	84,069.00
13774	30/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	316,520.00
13775	30/10/2008	LIBRERIA TECNICA DE COSTA RICA S.A.	251,860.00
13776	30/10/2008	LIBRERIA TECNICA DE COSTA RICA S.A.	284,200.00





13777	30/10/2008	LIBRERIA TECNICA DE COSTA RICA S.A.	159,740.00
13778	30/10/2008	LIBRERIA TECNICA DE COSTA RICA S.A.	237,160.00
13780	31/10/2008	CASTRO CHINCHILLA JOSE ADÁN	110,400.00
13782	31/10/2008	SONDEL S.A.	431,298.00
13783	31/10/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	42,700.00
13784	31/10/2008	LIBRERIA LEHMANN S.A.	849,660.00
13786	31/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	230,141.20
13787	31/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	410,257.05
13788	31/10/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	38,672.56
13789	31/10/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	34,000.00
13790	31/10/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	27,863.00
13793	31/10/2008	CAPRIS S.A.	206,150.00
13795	31/10/2008	FALLAS MORA MIREYA	441,000.00
13796	31/10/2008	CLIMA Y REPUESTOS DEL SUR S.A	175,000.00
13797	31/10/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	85,000.00
13798	31/10/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	73,500.00
TOTAL			¢40,611,053.96

OCTUBRE 2008

(Compras efectuadas por acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, Ambiente, Proyecto Catastro, Parque de Seguridad Vial, Maquinaria para el Relleno Sanitario. contrataciones diversas con Recursos de Partidas Específicas, Fondos Solidarios, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
13543	01/10/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	9,048.75	Proyecto Catastro
13547	01/10/2008	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	66,194.70	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Taller
13555	02/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	139,418.10	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13556	02/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	818,937.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Rehabilitación sistemas drenaje. Fabricación de alcantarillas
13557	02/10/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	27,677.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Rehabilitación sistemas drenaje. Fabricación de alcantarillas
13558	02/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	2,842,863.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Rehabilitación sistemas drenaje. Fabricación de alcantarillas





13559	02/10/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1,349,950.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Rehabilitación sistemas drenaje. Fabricación de alcantarillas
13562	03/10/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	11,906.38	Parque Seguridad Vial
13563	03/10/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	35,285.00	Parque Seguridad Vial
13564	03/10/2008	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	26,207.54	Parque Seguridad Vial
13565	03/10/2008	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	45,354.00	Parque Seguridad Vial
13572	06/10/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	79,000.00	Ambiente
13573	06/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	22,743.40	Matadero Municipal
13575	06/10/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	47,511.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Oficina
13579	06/10/2008	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	93,000.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado-Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones maquinaria y motocicleta
13580	06/10/2008	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	26,000.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13581	06/10/2008	BALDI MESEN MEYLIN	243,040.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado-Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones maquinaria
13582	06/10/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	3,995.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Taller
13583	06/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	85,816.99	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Rehabilitación sistemas drenaje. Materiales para el puente colgante balneario La Palma
13584	06/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	148,885.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos cabezal
13585	06/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	36,175.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos cabezal
13586	06/10/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO (CEGASA)	41,266.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos motocicleta





13587	06/10/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO (CEGASA)	90,478.08	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos motocicleta
13588	06/10/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO (CEGASA)	132,853.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos motocicleta
13593	07/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	690,248.50	Partidas Específicas: Ampliación puente en San Rafael de San Pedro
13594	07/10/2008	MATAMOROS CORDERO FLORIBETH	646,800.00	Partidas Específicas: Mobiliario Salón Comunal La Unión de San Pedro.
13595	07/10/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,433,635.40	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
13596	07/10/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,433,635.40	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
13597	07/10/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,433,635.40	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
13602	07/10/2008	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	78,000.00	Matadero Municipal
13603	07/10/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	10,863.23	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Equipo computo oficina.
13611	07/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	1,178,041.20	Partidas Específicas. CEN Sinaí, San Isidro
13612	07/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	358,505.30	Partidas Específicas. CEN Sinaí, San Isidro
13613	07/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	2,576,890.00	Partidas Específicas. CEN Sinaí, San Isidro
13614	07/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	1,565,290.00	Partidas Específicas. CEN Sinaí, San Isidro
13615	07/10/2008	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	341,613.37	Partidas Específicas. CEN Sinaí, San Isidro
13620	09/10/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	85,350.00	Matadero Municipal
13621	09/10/2008	DANACA DEL GENERAL S.A.	90,000.00	Matadero Municipal
13622	09/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	5,071,500.00	Partidas Específicas. Caminos vecinales o rutas nacionales, Rías
13626	10/10/2008	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal
13627	10/10/2008	CASTILLO UREÑA VÍCTOR MANUEL	16,000.00	Matadero Municipal
13628	10/10/2008	TALLER ELECTRICO INDUSTRIAL BOGANTES S.A.	55,000.00	Matadero Municipal





13629	10/10/2008	INTERQUIN DE GRECIA S.A	248,185.00	Matadero Municipal
13632	10/10/2008	PEREZ VARGAS KAREN	70,000.00	Ambiente
13633	10/10/2008	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE	75,000.00	Ambiente
13635	13/10/2008	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	4,900,000.00	Ley 8114. Simp. Efic. trib. Mejoramiento superficie de ruedo. Calle Rojas-Pedregoso-El Hoyón, La Fuente.
13640	13/10/2008	TALLER ELECTRICO INDUSTRIAL BOGANTES S.A.	77,500.00	Matadero Municipal
13642	13/10/2008	CHACON ALVAREZ MARIA ESPERANZA	207,000.00	Ambiente
13646	14/10/2008	BLANCO GONZALEZ CARLOS LUIS	539,000.00	Matadero Municipal
13650	15/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	104,780.00	Matadero Municipal
13652	15/10/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,281,241.85	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
13655	16/10/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	31,710.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos vehículo
13656	16/10/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	29,092.92	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos motocicleta
13657	16/10/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	223,203.01	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos vehículo
13658	16/10/2008	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	22,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparación maquinaria
13659	16/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	84,925.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado-Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos maquinaria
13660	16/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	48,204.45	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13661	16/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	178,038.40	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13663	16/10/2008	CAVERNARIO S.A.	280,810.60	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13664	16/10/2008	CAVERNARIO S.A.	289,391.53	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13665	16/10/2008	BALDI MESEN MEYLIN	338,100.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparación maquinaria





13666	16/10/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	14,026.55	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos motocicleta
13667	16/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	47,389.35	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Rehabilitación sistemas drenaje. Mejoras en puentes
13668	16/10/2008	CAMACHO MORA JOSE ALBERTO	125,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones vehículo
13669	16/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	84,409.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13670	16/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	95,635.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos cabezal
13671	16/10/2008	BALDI MESEN MEYLIN	1,225,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparación maquinaria
13679	16/10/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	49,842.92	Parque Seguridad Vial
13680	17/10/2008	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	143,662.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Compra de celular
13681	17/10/2008	COOPEAGRI R.L.	447,293.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado-Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones maquinaria y vehículo
13685	21/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	429,710.00	Matadero Municipal
13686	21/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	344,994.13	Matadero Municipal
13687	21/10/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	29,836.69	Matadero Municipal
13696	22/10/2008	ALGRASA S.A.	1,303,400.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Alquiler de maquinaria Calle Mora- Santa Rosa-Providencia, Río Nuevo
13697	22/10/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	90,484.00	Matadero Municipal
13698	22/10/2008	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	83,366.88	Matadero Municipal
13699	22/10/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	1,356,515.69	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria





13700	22/10/2008	COOPEAGRI R.L.	1,384,199.69	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
13701	22/10/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,356,515.69	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria
13709	23/10/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	45,090.70	Ambiente
13710	23/10/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	117,786.00	Matadero Municipal
13711	23/10/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	15,000.00	Matadero Municipal
13713	23/10/2008	FAROCOA S.A.	144,000.00	Partidas Específicas: Cocina Comunal Mollejones de Platanares
13714	23/10/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	1,808,549.94	Partidas Específicas: Cocina Comunal Mollejones de Platanares
13720	24/10/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	390,628.87	PL 480. Alcantarillado Pluvial centro ciudad San Isidro
13724	27/10/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	74,750.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Oficina
13725	27/10/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	95,000.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Oficina
13726	27/10/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	33,187.50	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Oficina
13727	27/10/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	52,500.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Oficina
13728	27/10/2008	SUPER SERVICIO S.A	16,338.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones vehículo
13729	27/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	3,773,490.00	2008LA-000009-SPM. Ac. Pago. Fondos Solidarios: Plantillas, Congeladores Asociaciones de Desarrollo de Páramo



13730	27/10/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	1,062,810.00	2008LA-000009-SPM. Ac.Pago. Fondos Solidarios: Congeladores Asociaciones de Desarrollo de Páramo
13731	27/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	956,578.00	Matadero Municipal
13732	27/10/2008	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	1,364,160.00	2008LA-000011-SPM. Ac.Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13733	27/10/2008	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	14,323,327.00	2008LA-000009-SPM. Ac. Pago. Fondos Solidarios: Sillas y mesas Asociaciones de Desarrollo de Páramo
13734	27/10/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac. Pago Alquiler maquinaria relleno sanitario
13735	27/10/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac. Pago Alquiler maquinaria relleno sanitario
13737	27/10/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac. Pago Alquiler maquinaria relleno sanitario
13738	27/10/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac. Pago Alquiler maquinaria relleno sanitario
13739	27/10/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac. Pago Alquiler maquinaria relleno sanitario
13740	27/10/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,878,848.00	2008LA-000010-SPM. Ac. Pago Alquiler maquinaria relleno sanitario
13747	28/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	167,365.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13748	28/10/2008	BALDI MESEN MEYLIN	238,140.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparaciones maquinaria
13749	28/10/2008	CASTRO SEGURA FREDDY	15,000.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones vehículo



13750	28/10/2008	SUR MACK PARTES S.A.	28,960.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Bacheo mecanizado-Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos maquinaria y vehículo
13751	28/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	96,434.20	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
13763	29/10/2008	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	294,000.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Publicidad
13770	30/10/2008	AVILA STEM S.A.	4,131,530.37	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Planta Eléctrica
13771	30/10/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,282,501.10	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
13772	30/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	1,006,298.00	Partidas Específicas: I etapa cocina anexa al salón comunal de Santa Rosa. Río Nuevo.
13773	30/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	1,004,647.00	Partidas Específicas: Quebrada El Trazado. Río Nuevo.
13779	30/10/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	96,911,996.00	2008CD-000094-SPM. Ac.Pago. Compra de pala excavadora para el Relleno Sanitario.
13781	31/10/2008	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	490,000.00	Partidas Específicas: Cosntrucción de vestidores cancha de fútbol, San Pedrito.
13785	31/10/2008	SERVICIOS UNIDOS S.A	6,982,500.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Compra de llantas maquinaria
13791	31/10/2008	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	16,975.00	Ley 8114 Simp. Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Reparaciones vehículo
13800	31/10/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	5,001.00	Matadero Municipal
13801	31/10/2008	IESA ELECTRO SUR S.A	159,831.00	Matadero Municipal
13802	31/10/2008	PURDY MOTOR S.A.	62,558.26	Matadero Municipal
13803	31/10/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	71,655.00	Parque Seguridad Vial





13805	31/10/2008	ARQUIDECO UNO CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A	5,096,000.00	Ac.Pago. Servicio de Ingeniería para estudio de accesibilidad en el centro de la ciudad de San Isidro.
		TOTAL	¢200,025,512.03	

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2680-08-DAM, remite informe solicitado con respecto a situación de la plaza de Coordinadora de la Biblioteca Pública.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Cultura.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-634-08-SPM, remite información con respecto a la invitación a empresas interesadas en participar en la administración de la Expo 2009, así mismo de acuerdo a oficio emanado por el Departamento de Proveeduría Municipal solicita información al Concejo Municipal, para lograr iniciar con la elaboración de las condiciones técnicas y así proceder a la invitación según corresponda a las empresas interesadas en llevar a cabo la Expo 2009.

Señala que actualmente cuentan con los requerimientos mínimos a solicitar a entidades interesadas en desarrollar la feria Expo P.Z., 2009, sin embargo se requiere además información de lo siguiente:

Que se indique cuales serían los parámetros que a criterio del Concejo Municipal, se deben tomar en cuenta, con el fin de ponderar la calificación entre los proveedores participantes, como por ejemplo:

- Presentación de estados financieros, por parte de las empresas participantes.
- Años de fundación de las empresas, con el fin de valorar la experiencia en el mercado.

Además de alguna otra información que sea de relevancia para lograr formalizar lo solicitado.





La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que anteriormente se había tomado un acuerdo municipal en donde se indicó cuales eran algunos de los requisitos que debían cumplir las empresas, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así mismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal que indique al Licenciado Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal que el día de mañana a las 4:30 p.m. se incorpore a la reunión de Jefes de Fracción y Presidencia para realizar el respectivo análisis.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que la Junta del Campo de Exposiciones no puede ejecutar recursos, administrar los bienes entre otros ya que no cuenta con Personería Jurídica, externa que el año pasado el Concejo Municipal tomo un acuerdo de firmar un convenio con UNCOOSUR para que fuera el mismo quien organizara la Expo PZ y que este año el Concejo Municipal desea que participen varias empresas para escoger una de ellas.

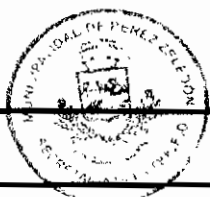
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que está de acuerdo en que UNCOOSUR organice la Expo PZ 2009, pero señala que hubo una recomendación emitida por el Licenciado Alcides Arias Zúñiga la cual indica que se está presentando el mal uso de los recursos, añade que se debe estudiar muy bien el asunto de la Personería Jurídica Instrumental de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, recuerda que la situación con UNCOOSUR inicia cuando se presentó el informe Auditado y además que el último procedimiento fue traslado a la Auditoría Interna Municipal.

El regidor Róger López Barquero indica que efectivamente se tomó un acuerdo al respecto y que el tiempo se agota, motivo por el cual solicita que se derogue el acuerdo anterior para realizar convenio con otra empresa.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el Informe Auditado revelo una serie de debilidades y anomalías en el funcionamiento de la Expo PZ, señala que la situación es preocupante y que se debe tomar una decisión al respecto, además que le preocupa la exposición ganadera como tal, sugiere que el Concejo Municipal se debe reunir para determinar si se realiza o no la Expo PZ y si se contrata a una Auditoría Externa para investigar a la Junta, sugiere que se puede otorgar a la Cámara de Ganaderos la Feria para que organicen su Feria Ganadera.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica que antes de pronunciar la situación de UNCOOSUR se debe esperar la respuesta de la Auditoría Municipal.





El regidor Róger López Barquero señala que no concuerda con las palabras del regidor Araya Amador, señala que UNCOOSUR no realizó ningún desorden y que además se está esperando un informe, continúa indicando que UNCOOSUR contrató un Auditoraje Externo, indica que sí se quiere hacer la Feria, reitera que lo más conveniente es derogar el acuerdo, además que la organización de la Expo PZ puede ser realizada por UNCOOSUR, la Cámara de Ganaderos u otro que así lo desee para aligerar el proceso.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que coincide en parte con lo señalado por el regidor López Barquero y en parte con el regidor Araya Amador, añade que la Feria Ganadera se convirtió en un turno, seguidamente indica que UNCOOSUR cometió una o dos debilidades las cuales fueron detectadas por una Auditoría Externa, señala que UNCOOSUR la vez anterior presto la Personería Jurídica para que la Junta Administradora organizara la Feria y además presento tardíamente el informe.

Expresa además el regidor Cordero Rojas que se debe estudiar y derogar el acuerdo y proponer nuevamente a UNCOOSUR que realice un convenio con la Municipalidad para que lleven a cabo nuevamente la Expo PZ.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que UNCOOSUR nunca prestó la Personería Jurídica para que la Junta Administradora organizara la Feria y que efectivamente fue UNCOOSUR quien organizó la Expo PZ 2008. Externa que UNCOOSUR de una manera responsable presentó el informe Auditado en el cual se presentaron algunas debilidades de facturas sin membrete, lo que no quiere decir que cometieron un robo.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que se está hablando sobre la posibilidad de derogar un acuerdo, además que no recuerda porque se tomo o quien lo recomendó.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Secretaría que presente el acuerdo y que se indique el acta en que se acordó.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que dicho acuerdo está en el acta 134-08 la cual se aprobó el día de hoy.

El regidor Róger López Barquero indica que el acuerdo mencionado por la señora Presidenta Municipal no es el acuerdo tomado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña aclara que son dos acuerdos, el primero un acuerdo de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia en donde se indicaba los requisitos y las pautas a seguir por las empresas que se ofrecerían para organizar la Expo PZ 2009 y que el acuerdo de hace una semana fue que la Administración por medio de Proveeduría iniciara el cartel para que las Empresas se inscribieran para realizar la Feria.



El regidor Róger López Barquero señala que la confección del cartel es un asunto diferente y que se debe aportar el acuerdo de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, el cual fue tomado hace aproximadamente un mes, nuevamente indica que se debe derogar el acuerdo para no entrar en un proceso Licitatorio el cual causaría atrasos.

La señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña solicita que se aporte el acuerdo inicial en donde se incluyen los indicadores de la Asesoría de Servicios Técnicos Municipales, señala que en el acta 134-08 se incluye el segundo acuerdo tomado en donde se solicita que se inicie el proceso licitatorio para derogar ambos y que se pueda tomar la decisión de hacer un convenio con alguna empresa.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga hace un llamado a la reflexión sobre el asunto tratado, indica que hubo un dictamen de Jefes de Fracción y Presidencia, el cual estaba basado en una recomendación del Proceso de Asesoría de Servicios Técnicos, aclara que se debe tener mucho cuidado para derogar el acuerdo porque si se recomendó hacerlo a través de licitación es para actuar rectamente y que quitarlo para que la Administración decida con quién hace un convenio es muy delicado, además no se debe derogar un acuerdo por cuestiones de tiempo para que se realice la Expo PZ ya que es muy peligroso, reitera que se debe actuar con cautela.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2682-08-SPM, presenta un informe sobre Inspecciones realizadas al Distrito de Platanares, específicamente en las siguientes comunidades:

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| 1. Bolivia-San Gerardo, | Distrito Platanares |
| 2. Naranjo-Bolivia, | Distrito Platanares |
| 3. San Carlos, Lourdes, | Distrito Platanares |
| 4. San Carlos- San Pablo, | Distrito Platanares |

Además traslada OFI-535-08-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de la Unidad de Conservación Técnica, en el que indica que estas rutas fueron seriamente afectadas por el paso de la Tormenta Tropical Alma, no obstante, considerando que éstas localidades en su mayoría dependen de actividades agrícolas, principalmente el café y que los caminos afectados son rutas de acceso a Centros de Salud, Educativos y de Transporte Público, se procederá a analizar la programación de su ejecución.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a síndico de Platanares y al regidor José Edgar Corrales Retana.



11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2683-08-DAM, remite informe sobre Inspecciones realizadas al Sector de Lomas de Cocorí y Pavones, señala que un trayecto del camino requiere de labores de conformación y relastro, para lo cual se analizará la posibilidad de intervenir la ruta programando su ejecución.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras y al síndico del Distrito de San Isidro.

12. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2684-08-DAM, remite información sobre la acciones de seguimiento del Puente la Trocha y el Barrio 8 Diciembre.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Daniel Flores, a la señora Kemly Jiménez Tabash, así como a la regidora María Ester Madriz Picado.

13. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2691-08-DAM, remite acciones relacionadas con la venta de pólvora clandestina.

La regidora María Ester Madriz Picado realiza consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre quién preside el Órgano que se constituye en un proceso Administrativo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que todos son diferentes y que es su persona la encargada de definirlo.

Posteriormente la regidora María Ester Madriz Picado con relación al asunto de la Municipalidad de la visita de la Municipalidad de Dota, consulta sobre el acuerdo que se le traslado anteriormente a la Administración.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que se solicitó un criterio técnico a la Administración sobre un dictamen de la Comisión de Límites para que se pronunciara.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que está en la Dirección Jurídica, manifiesta que tratará de aportarlo para la próxima semana.





14. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica con respecto al asunto de UNCOOSUR que no manifestó nada de robar y que hay cámaras en el lugar, señala que se expresó sobre las anomalías presentadas en el informe de Auditoría Externa.

Seguidamente consulta sobre la donación de canal 7, solicita una aclaración al respecto ya que señala haber visto el anuncio en la televisión y se observan patrocinadores.

Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que las pautas de canal siete son otras.

Posteriormente el regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta sobre las vallas que se ubican en la malla de Gafeso, e indica que el Código Municipal señala claramente que toda actividad lucrativa debe pagar impuestos municipales y añade que si está en la malla con vista hacia la calle hasta qué punto es privada.

15. El síndico Juan Durán Cubillo consulta a la señora Alcaldesa, Rosibel Ramos Madrigal, cómo está el asunto con la niveladora.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, invita a los señores síndicos a participar de una reunión a efectuarse el próximo martes a las 4:00 pm en la Unidad de Servicios Técnicos para brindarles la información.

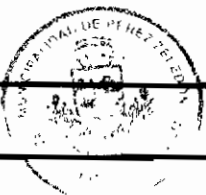
Al ser las 7:46 p.m. se retira de su curúl la regidora Jahel Lizano Barrantes.

16. El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta su preocupación con respecto a que se está alargando el asunto de la Expo PZ, además retoma las palabras de la regidora Valverde Usaga e indica que derogar un acuerdo es realmente delicado, máximo que sobre el primer acuerdo se da un segundo.

Posteriormente indica con respecto al patrocinio de Canal 7 que lo mínimo que debe realizar el Concejo Municipal es dirigir una nota de agradecimiento al canal, comunica que vio el anuncio y que es muy bonito.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales dirigir nota de agradecimiento a Teletita Canal 7, por el patrocinio y apoyo brindado al Festival Luces del Valle 2008.

SE ACUERDA: Dirigir nota de agradecimiento a Teletita Canal 7, por el patrocinio y apoyo brindado al Festival Luces del Valle 2008, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Jahel Lizano Barrantes por no encontrarse en su curúl en el momento de la votación.





17. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica que tiene el acuerdo solicitado anteriormente a la Secretaría sobre UNCOOSUR, el cual será analizado el día de mañana en la reunión a efectuarse.

Al ser las 7:49 p.m. se retira de su curúl la regidora Jahel Lizano Barrantes.

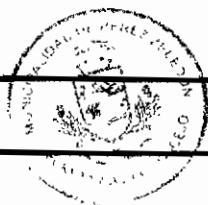
El regidor Róger López Barquero indica que dicho acuerdo se debe revisar en una sesión de trabajo y que definitivamente se debe tomar la decisión si se realiza la feria o no.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal nuevamente invita a sesión de trabajo con la Administración a realizarse el día de mañana a las 4:30 p.m.

La regidora Dora Chaves Vega señala que se debe ser muy cauteloso a la hora de votar, indica que en el acta aprobada el día de hoy en un informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia sobre el asunto de UNCOOSUR en donde se indica que vista nota de UNCOOSUR RL, en donde se ofrece para realización expo PZ 2009 se remite a la Administración Municipal para lo que corresponda.

Además se refiere a las ventas ambulantes y reconoce a la Administración ya que según indica se ha solucionado la situación en gran medida lo que es muy importante, pero señala que nuevamente se está presentando la venta de discos generalmente los días sábados.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que se deben controlar las ventas ambulantes.





ARTÍCULO 5. Dictámenes.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000005-SPM.

"Compra e instalación de semáforos, demarcación horizontal, confección y colocación de señales verticales para la implementación de reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General".

Para la presente contratación se invitaron 9 empresas, 6 retiraron el cartel, 3 presentaron oferta una de las cuales no se admite por no presentar la garantía de participación correspondiente.

Las dos empresas admitidas son: Titan Representaciones y Suministros LTA y J&L Señalización y Arquitectura S.A. y M&P Obras Civiles S.A.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa.

Se recomienda al Concejo adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Línea#1 suministro y demarcación de señales horizontales por un monto de ¢15.358.998.50

Línea #2 suministro y colocación de señales de tránsito verticales por un monto de ¢16.415.500 00

Para un total de ¢31.774.498.50 a la empresa J&L Señalizaciones y Arquitectura SA y M&P Obras Civiles SA.

Línea #3: correspondiente a suministro e instalación y puesta en funcionamiento de semáforos peatonales y vehiculares en las siguientes ubicaciones:

Intersección interamericana y avenida 0 (2 peatonales, 4 vehiculares)

Intersección interamericana y avenida 2, 4 vehiculares.

Intersección calle o y avenida 2 (4 peatonales). Por un monto total de \$44.708 a la empresa Titan Representaciones y Suministros LTA.

Solicitamos adjudicación en firme acuerdo de pago en el momento en que se haga entrega a satisfacción de las labores adjudicadas a nombre de las empresas antes mencionadas y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000007-SPM "Contratación de hasta 163 horas niveladora, 50 horas compactadora, 300 horas vagoneta y 50 horas Back Joe para labores de lastreo en caminos de General Viejo".

Se invitó a 6 proveedores de los cuales 3 retiraron el cartel y dos presentan la oferta:

Constructora el Guarco S.A. y Algrasa SA.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, se recomienda adjudicar este proceso de la siguiente manera:

A la empresa Algrasa S.A. cedula jurídica tres-ciento uno-ciento veintiocho mil novecientos setenta y dos lo siguiente:

Línea 1: 200 horas niveladora por un monto de ₡6.400.000.00.

Línea 2: 60 horas de compactadora por un monto de 1.680.000.00.

Línea 3: 315,006647 horas para tres vagonetas por un monto de ₡5.355.113.00.

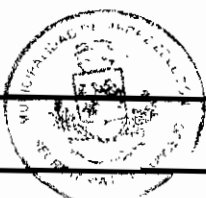
Línea 4: 60 horas Back Hoe por un monto de ₡1.020.000.00

Por lo tanto el monto total por adjudicar a la empresa Algrasa S.A. es de catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento trece colones con cero céntimos (₡14.455.113.00).

Solicitamos (esta Comisión) adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se haga entrega de los informes de conclusión de labores a nombre de la empresa antes mencionada y autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



El regidor Róger López Barquero señala que la ejecución del Proyecto se realizará con los fondos solidarios Chinos y no con dinero de la Municipalidad.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Solicitud de readjudicación de la línea N° 21 de la Licitación Abreviada 2008LA-000012 SPM "Compra de Materiales para la construcción de fuente sobre quebrada El Ahogado distrito Río Nuevo, con recursos del fondo solitario".

En acuerdo número 134-08 artículo 5, inciso 6 celebrado el 18 de noviembre de 2008 se adjudicó en este proceso, la línea número 21 a Ferretería Palmares S.A., en forma errónea ya que por precio la ganada Almacén El Diez Menos.

Por lo anterior solicitamos al Concejo Municipal dejar sin efecto la adjudicación de la línea número 21 que por error se le adjudicó a la empresa Ferretería Palmares S.A. y readjudicar dicha línea a la empresa Almacén el Diez Menos S.A. por un monto \$24.000.00.

Solicitamos readjudicación en firme a nombre de la empresa anteriormente mencionada y acuerdo de pago".

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que no es un error material, ya que un error material es cuando se indica una palabra en lugar de otra por una distracción, pero que en el caso del presente dictamen no es un error material.

La señora Presidenta Municipal da lectura de la justificación en que se basó la Comisión de Licitaciones para hacer el dictamen.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga señala que la Comisión no necesariamente debe acoger la redacción de la Administración, externa que se debe hacer un dictamen en el que este debidamente fundamentado el porqué se esta revocando un acuerdo y por qué se va a tomar un acuerdo distinto.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se debe omitir del dictamen error material, ya que el mismo se respalda en la aclaración.

Debido a solicitud realizada por la señora Presidenta Municipal se da lectura nuevamente del dictamen en mención.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA.

Dictamen:

Visto el oficio 0252-08-AIM se recomienda:

Dado que este Concejo acordó nombrar una Comisión que estudiará la reforma integral al Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates, lo más conveniente es conocer la derogatoria propuesta junto con todas las reformas que están por conocerse.

En vista de que la ley tiene rango superior al Reglamento, este Concejo no aplicará el artículo 42 del reglamento citado y en su lugar hasta tanto no se apruebe la nueva normativa, se continuará aplicando en lo conducente el Art. 49 del Código Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Asunto: La Comisión Condición de la Mujer acuerda invitar a la reunión del día 8 de diciembre a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a la Asociación Específica Pro Atención a la Niñez y Adolescencia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Asunto: Conocida la nota información sobre recursos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2-2008 para la Comisión de la Mujer.

Asunto: Conocida la nota decreto igualdad y equidad de género en las Instituciones Públicas.

Asunto: Conocida la nota: OFI 2-79-08 PAM, Gaceta No. 179 de fecha 17 de setiembre del 2008, salio publicado el decreto No. 34729 plan SMEP-MTSS Coordinación y ejecución de la política de igualdad y equidad de género (PIEG) en las Instituciones Públicas.

La comisión condición de la mujer acuerda archivar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Condición de la Mujer.

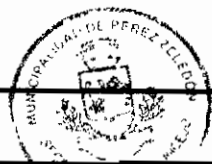
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Visto el documento OFI-2591-08-DAM que es informe de remisión de OFI-233-08-PHM, sobre presupuesto extraordinario No.1-2008 del Comité Cantonal de Deportes aprobado parcialmente.

El Concejo recomienda:

1. Ordenar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación ajustar sus salarios al detalle que la Administración Municipal incluyó en la Pág. 04, del informe OFI-215-08 PHM y que fuera comunicado por la Secretaría Municipal.
2. La correspondiente relación de puestos ajustada deberá ser conocida y aprobada por el Comité Cantonal y trascrita textualmente en el acta de la sesión del comité.
3. El Comité deberá remitir a la Municipalidad una copia certificada del Acta correspondiente.



4. Recordar al Comité la obligación de presentar un detalle sobre el cumplimiento del artículo 170 del Código Municipal en cuanto al límite de 10% para gastos de administración cada vez presenten a consideración de la Municipalidad. Cada vez que presenten a consideración de la Municipalidad un Presupuesto Ordinario o Extraordinario.
5. Solicitar al Comité, comunicar por escrito a la Alcaldía Municipal la designación de los funcionarios y miembros del Comité que asistirán a una jornada de capacitación sobre la materia presupuestaria y de planificación que la Alcaldía coordinará.
6. Ordenar al Comité Cantonal que en lo sucesivo toda documentación que emane de la Municipalidad sea conocida en sesión del Comité y de igual forma toda documentación que remita el Comité a la Municipalidad deba estar firmada por el Presidente del Comité, dado que según se definió en el Reglamento del Comité la representación judicial y extra judicial de ésta le corresponde al Presidente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto el documento OFI-1660-08-DAM que es informe de resultados de la revisión del Presupuesto Extraordinario Nº 01-08 presentado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y al respecto se recomienda al Concejo:

- a. Llamar nuevamente la atención de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón sobre la necesidad de mejorar el proceso de elaboración de los documentos presupuestarios, en cuanto al uso de los clasificadores de cuentas y algunos aspectos de forma.
- b. Aprobar el Presupuesto Extraordinario #1-2008 presentado por la Asociación de Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, por un monto total de ₡ 2.846.981.36.
- c. El presupuesto de gastos es aprobado a nivel de Sudpartidas, los gastos que se ejecuten con cargo a estas queda a entera responsabilidad de la Asociación, para lo cual deberán tener presente lo indicado en el clasificador de egresos y apoyarse en el diccionario de imputaciones.



- d. Adjuntar a la transcripción del acuerdo Municipal en el cual se apruebe el Presupuesto, las matrices elaboradas por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, con las correcciones requeridas, las cuales deberán tenerse como versiones oficiales y definitivas del Presupuesto Extraordinario # 1-2008".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

Dictamen:

Revisado el documento TRA-033-08-SJV enviado por la Secretaria de la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la Modificación Presupuestaria número 015-08-SCT en los términos referidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Analizada que fuera la modificación presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria número 18-2008 en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 18-2008

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS

PAGINA

EGRESOS

Rebajar Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto.....	1
Detalle General de Egresos.....	2
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	4
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....	4
Detalle de Egresos Programa IV Partidas Especificas.....	4

Aumentar egresos

Detalle General del Objeto del Gasto.....	5
Detalle General de Egresos.....	6
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	8
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....	8
Detalle de Egresos Programa IV Partidas Especificas.....	8

CUADROS Y ANEXOS

Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Especificos.....	9
--	---

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	10
--------------------------------------	-----------

PLAN ANUAL OPERATIVO.....	15
----------------------------------	-----------





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 18-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		32,091,714.40	21,129,075.00	10,732,639.40	230,000.00
0	Remuneraciones	15,782,614.40	9,549,975.00	6,232,639.40	
1	Servicios	16,079,100.00	11,579,100.00	4,500,000.00	
2	Materiales y Suministros	230,000.00			230,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 18-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	15,782,614.40	9,549,975.00	6,232,639.40	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,800,000.00	2,000,000.00	1,800,000.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	
0.01.05	Suplencias	300,000.00		300,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,702,614.40	6,124,975.00	3,577,639.40	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,500,000.00	5,500,000.00	3,000,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,202,614.40	624,975.00	577,639.40	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,170,000.00	731,250.00	438,750.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,110,000.00	693,750.00	416,250.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60,000.00	37,500.00	22,500.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,110,000.00	693,750.00	416,250.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	570,000.00	356,250.00	213,750.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	180,000.00	112,500.00	67,500.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	360,000.00	225,000.00	135,000.00	
1	SERVICIOS	16,079,100.00	11,579,100.00	4,500,000.00	0.00
1.01	ALQUILERES	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00
1.01.99	Otros alquileres	4,100.00	4,100.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	5,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,075,000.00	11,075,000.00	0.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	11,075,000.00	11,075,000.00		





2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>230,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>230,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>180,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>180,000.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	180,000.00			180,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>50,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>50,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00			50,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>32,091,714.40</u>	<u>21,129,075.00</u>	<u>10,732,639.40</u>	<u>230,000.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 18-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		21,129,075.00	100.00
1	Administración General	10,054,075.00	47.58
3	Administración de Inversiones Propias	11,075,000.00	52.42

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,732,639.40	100.00
2	Recolección de Basura	502,654.40	4.68
7	Mercados, Plazas y Ferias	4,500,000.00	41.93
8	Mataderos	5,729,985.00	53.39

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		230,000.00	100.00
1	EDIFICIOS	230,000.00	100.00
6	Salón Comunal del Aguila	230,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

32,091,714.40





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria # 18-2008**

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	32,091,714.40	11,599,100.00	20,262,814.40	230,000.00
0 Remuneraciones	298,699.92		298,699.92	
1 Servicios	18,240,342.72	500,000.00	17,740,342.72	
2 Materiales y Suministros	1,930,000.00		1,700,000.00	230,000.00
5 Bienes Duraderos	9,779,100.00	9,779,100.00		
6 Transferencias Corrientes	1,843,571.76	1,320,000.00	523,571.76	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 18-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	298,699.92	0.00	298,699.92	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	251,008.33	0.00	251,008.33	0.00
0.01.02	Jornales	251,008.33		251,008.33	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24,473.31	0.00	24,473.31	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	23,218.27		23,218.27	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,255.04		1,255.04	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23,218.28	0.00	23,218.28	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	11,922.90		11,922.90	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,765.13		3,765.13	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,530.25		7,530.25	
1	SERVICIOS	18,240,342.72	500,000.00	17,740,342.72	0.00
1.01	ALQUILERES	15,650,000.00	0.00	15,650,000.00	0.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	500,000.00		500,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,150,000.00		15,150,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00		300,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	70,000.00		70,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,220,342.72	500,000.00	1,720,342.72	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00	500,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,720,342.72		1,720,342.72	





2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,930,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,700,000.00</u>	<u>230,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>80,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>80,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80,000.00		80,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1,835,330.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,605,330.00</u>	<u>230,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	436,280.00		206,280.00	230,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,168,800.00		1,168,800.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	180,250.00		180,250.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00		50,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>14,670.00</u>	<u>0.00</u>	<u>14,670.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	14,670.00		14,670.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>9,779,100.00</u>	<u>9,779,100.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>9,175,000.00</u>	<u>9,175,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	800,000.00	800,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150,000.00	150,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	8,225,000.00	8,225,000.00		
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>604,100.00</u>	<u>604,100.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.02.01	Edificios	604,100.00	604,100.00		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,843,571.76</u>	<u>1,320,000.00</u>	<u>523,571.76</u>	<u>0.00</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>1,320,000.00</u>	<u>1,320,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.02.02	Becas a terceras personas	1,320,000.00	1,320,000.00		
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>523,571.76</u>	<u>0.00</u>	<u>523,571.76</u>	<u>0.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	523,571.76		523,571.76	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>32,091,714.40</u>	<u>11,599,100.00</u>	<u>20,262,614.40</u>	<u>230,000.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 18-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,599,100.00	100.00
1	Administración General	1,820,000.00	15.69
3	Administración de Inversiones Propias	9,779,100.00	84.31

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,262,614.40	100.00
2	Recolección de Basura	502,654.40	2.48
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,700,000.00	38.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	300,000.00	1.48
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,170,342.72	10.71
16	Depósito y tratamiento de basura	8,819,617.28	43.53
17	Mantenimiento de Edificios	700,000.00	3.45
22	Seguridad Vial	70,000.00	0.35

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		230,000.00	100
1	EDIFICIOS	230,000.00	100.00
6	Salón Comunal del Aguila	230,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

32,091,714.40

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 18-2008

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
IV-01-06	230,000.00				230,000.00
Salón Comunal el Aguila, L. 7755		IV	01	06	Salón Comunal el Aguila, L. 7755 230,000.00
TOTALES	230,000.00				230,000.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

23-11-08
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja de Alcaldía ¢2.5 millones de restricción del ejercicio liberal de la profesión más las cargas sociales respectivas.

En Hacienda se rebajan ¢2 millones de sobrantes de sueldos fijos, ¢2.5 millones de restricción del ejercicio liberal de la profesión más las cargas sociales respectivas.

Se rebaja de Desarrollo Control Urbano ¢500 mil de restricción del ejercicio liberal de la profesión más las cargas sociales respectivas.

SERVICIOS

En Alcaldía se rebajan ¢4.100.00 de otros alquileres.

En Servicios Generales se rebajan ¢500 mil de servicios generales.

De los recursos asignados para el acondicionamiento de la oficina de informática, se rebajan ¢11.075.000.00 de mantenimiento de edificios y locales.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢300 mil de suplencias y ¢202.654.40 de decimotercer mes.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ¢4.5 millones de servicios generales.



MATADERO

Se rebaja en ₡1.5 millones de sueldos fijos, ₡3 millones de restricción al ejercicio liberal de la profesión, además las cargas sociales correspondientes.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ₡180 mil de tintas pinturas y diluyentes y ₡50 mil de herramientas, de los recursos de partidas específicas para Salón Comunal del Águila, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

En la Alcaldía se incluyen ₡500 mil en actividades de capacitación.

BIENES DURADEROS

En el Alcaldía se incluyen ₡800 mil en equipo de comunicación, para reforzar los recursos existentes para la compra de la central telefónica y ₡1.4 millones en equipo de cómputo.

Se presupuesta en Hacienda, ₡150 mil en equipo y mobiliario de oficina, ₡250 mil en equipo de cómputo.

Para el acondicionamiento de la oficina de informática, se asignan ₡6.575.000.00 en equipo y programas de cómputo, y ₡604.100.00 en edificios, recursos rebajados para ser reclasificados por objeto de gasto del mismo proyecto.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En el Alcaldía se incluyen ₡1.320.000.00 en becas a terceras personas, con el fin de otorgarlas a los estudiantes que están realizando la práctica profesional en nuestra institución.



PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ¢502.654.40 para el pago de prestaciones legales.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢7.7 millones para el alquiler de maquinaria y equipo, para el mantenimiento de caminos.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se incluyen ¢300 mil en publicidad y propaganda.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se asignan ¢450 mil en alquiler de maquinaria y equipo, para la contratación de transporte para estudiantes de escuelas que representarán el Cantón en actividades culturales en otras comunidades del país.

En actividades protocolarias para la confección de la carroza se presupuestan ¢1.720.342.72

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ¢251.008.33 en jornales, más las cargas sociales correspondientes para la contratación de 26 jornales diarios.

En servicios se incluyen ¢500 mil para el alquiler de terreno y 7 millones para el alquiler de maquinaria y equipo.

En materiales se asigna ¢1 millón en materiales y productos asfálticos.

Para el pago de prestaciones legales se presupuestan ¢20.917.36.

EDIFICIOS

Se incluye ¢700 mil en materiales para la compra de pintura y materiales de uso en la construcción, para la construcción de una caseta de transmisión en el Estadio Municipal.



SEGURIDAD VIAL

Se incluyen ¢70 mil en otros servicios de gestión y apoyo para el pago del monitoreo de alarmas.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ¢230 mil en materiales y productos metálicos, recursos de partidas específicas para Salón Comunal del Águila.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

25-11-2008
Fecha



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Habiéndose conocido la solicitud verbal por parte de la Señora Alcaldesa, de que se autorice una modificación extraordinaria para el próximo Martes 2 de Diciembre, dado que nos encontramos en período de cierre de compras y a fin de organizar con el tiempo debido para realizar las gestiones del caso, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud presentada y se incluya en la agenda de la sesión del próximo martes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Visto el informe de la Auditoría Municipal #0011-08 que contienen los resultados de la revisión del cumplimiento de requisitos de permisos de construcción en muestra selectiva, del período 2008, considera esta Comisión que la muestra es ínfima en la relación de permisos emitidos y que dicho contrasta con el acta #134-08 y los criterios emitidos en dicha sesión por los regidores en uso de la palabra, por lo que esta Comisión al existir esa diferencia de criterios, dicho informe en sesión de trabajo con la Auditoría Interna".

Al respecto el regidor Róger López Barquero menciona que a algunos de los regidores les sorprendió el informe presentado en el acta 134-08 sobre los permisos de construcción que otorga la Municipalidad e indica que se analizó el informe #0011-08 emanado de la Auditoría Interna Municipal, en donde de una muestra al azar de diez expedientes se mostro el 99.8 grado de excelencia, lo que según lo indicado por el regidor López Barquero contrasta con el informe presentado anteriormente, de tal forma que como Comisión consideran pertinente y sin dejar de lado el #0011-08 reunirse con la Auditoría Interna Municipal para realizar el respectivo análisis.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, consulta si están acogiendo o no las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna Municipal.





El regidor Róger López Barquero manifiesta que las opiniones de los regidores merecen respeto y que no se había analizado el informe de la Auditoría, añade que en el acta 134-08 se comentó y que el informe contrasta con las opiniones que en dicha acta se señalan, de tal modo que lo más convenientes es analizar el informe con la Auditoría Municipal para determinar si se acoge o no.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que en el informe se indica lo que debe cumplir la Administración Municipal.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que el dictamen no señala claramente cuál es el acuerdo.

Al respecto el regidor Róger López Barquero, aclara lo indicado en el dictamen presentado.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que el estudio abarcó 104 expedientes y que como parámetro se estableció el 20% de los permisos de construcción.

El regidor Róger López Barquero procede a dar lectura textual del párrafo 2.2 del Informe de Auditoría.

Posteriormente el regidor López Barquero señala que las inspecciones en el sitio eran importantes y que solamente se hicieron diez.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto el OFI-0248-08-AIM referente a las ausencias de dos miembros en forma reiterada a la Comisión de Vivienda, la misma está conformada por tres regidores de los diferentes partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, más el Ingeniero Municipal en calidad de asesor y cree esta Comisión que el acuerdo tomado fué el correcto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Visto el OFI-2325-08-DAM y el 346-08-SPU en el cual se refiere a la Ferretería El Cruce, de acuerdo a lo indicado el día 28 de Octubre debería estar cancelada la multa respectiva, se solicita a la Administración si ésta fue efectiva y si no se proceda conforme a la ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto los oficios 23-24 DAM OFI 59-08 S.A.J. con respecto a las gestiones realizadas por el proceso de Asesoría Jurídica en torno a la zona verde ubicada en Barrio San Andrés propiedad de Rómulo Monge Fallas, esta Comisión solicita al Concejo Municipal el traslado de dicho criterio a los vecinos que por medio del comité están interesados en este caso. Aclarando que las gestiones se encuentran en el Juzgado Civil y se han realizado las gestiones pertinentes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

16. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Analizado el OFI-334-08-SPU inspección realizada en Urbanización Arizona proyecto de vivienda de esta Municipalidad, en la cual se adjunta fotografías del sitio, se solicita a la Administración que en el término de ley indique a este Concejo, cuales son los motivos por los que no se le ha dado el trámite rápido a la corrección de una lotificación que tiene aproximadamente 10 años de haberse aprobado el proyecto a la vez solicita que se incluya el presupuesto necesario para corregir la situación encontrada.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que realmente es lamentable que desde hace años aun los vecinos de bajos recursos estén esperando una lotificación, seguidamente invita a los señores Concejales para que observen las fotografías tomadas por el Ingeniero Álvaro Barrantes, las cuales se encuentran insertas en dicho documento, continua indicando que la lotificación Arizona debe estar concluída para el próximo año, por lo que la Comisión de Vivienda solicita el apoyo, debido a que el proyecto se ha prolongado excesivamente y es una injusticia para las personas que tienen tanta necesidad.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica que por un acuerdo del Concejo Municipal, en el presupuesto del año 2009 se incluyen recursos específicamente para la Lotificación Arizona, además señala que paralelo a ese dictamen la Comisión de Vivienda a inicios de enero debe indicar a la Administración Municipal que mínimo realicen la demarcación y limpieza de la propiedad, para que en un acto simbólico se haga entrega de los lotes para que cada persona se haga cargo de lo que le corresponde.





La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la problemática con el agua, señala que Acueductos y Alcantarillados pretende bombear agua de San Isidro hacia el lugar, además que la Asociación de Desarrollo del lugar lo que pretende es tratar de generar un acueducto que venga de las zonas altas lo que sería realmente eficaz.

Al ser las 8:31 p.m. se retira de su curúl el regidor Eladio Sancho Blanco.

La regidora María Ester Madriz Picado posteriormente comunica que en una reunión efectuada en la comunidad de Pedregoso el Ingeniero de Acueductos Rurales indicó que en el lugar no se presentaban nacientes de agua, lo que según lo indicado por la regidora Madriz realmente no es así.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consiga el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

ARTÍCULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica el acuerdo para la creación de la Comisión para el análisis del Reglamento de Dirección de Orden y Debate del Concejo Municipal, señala que la Comisión estaría integrada por la regidora Iris Lucía Valverde Usaga como Coordinadora, el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y su persona.
2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que la Comisión para el análisis del Informe de Auditoría estaría integrada por la regidora Iris Lucía Valverde Usaga como Coordinadora, el regidor Luis Mendieta Escudero, la regidora Jahel Lizano Barrantes y su persona.
3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal reestructura la Comisión de Gobierno y Administración, quedando integrada de la siguiente forma el regidor Luis Alberto Cordero Rojas como Coordinador, el regidor José Edgar Corrales Retana y la regidora Dora Chaves Vega.
4. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica que se debe formar la Comisión de Relaciones Laborales, por lo que solicita a los señores Concejales informar quien esta interesado en formar parte de la misma.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales indicarle al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada, que realice el nombramiento de los tres representantes de la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA: Indicarle al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada, que realice el nombramiento de los tres representantes de la Junta de Relaciones Laborales, no se consiga el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

Al ser las 8:37 p.m. se reintegra nuevamente a su curúl el regidor Eladio Sancho Blanco.

El regidor Róger López Barquero indica que se solicitó un acuerdo a la Secretaría Municipal para determinar si se deroga o no el acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que ya se presentó el acuerdo, además que el día de mañana será analizado por la Comisión para tomar una decisión al respecto.

El regidor Róger López Barquero aclara que su posición es que se realice la Expo PZ 2009 y de forma normal, añade que se debe derogar el acuerdo.

5. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al tema del Presol, el cual es para el manejo adecuado de los desechos sólidos, señala que el Director del Área de Salud desea presentarlo junto con una de las impulsadoras del Programa ante el Concejo Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que coordinará la presentación de dicho programa.

6. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se ha comentado sobre algunas inconsistencias administrativas, indica que ingresó una nota del señor Nautilio Solís Elizondo, representante de una Empresa Constructora del cantón, nota en la cual según lo indicado por el regidor Cordero Rojas se citan ciertas anomalías ocurridas en una licitación que se declaró desierta, añade que investigó al respecto y que además el señor Solís está dispuesto a presentarse ante el Concejo Municipal y comentar todas las anomalías que han ocurrido por una deficiencia en el área Administrativa, relacionada con el Subproceso de Licitaciones.



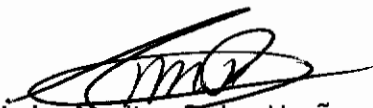


Posteriormente señala que presentará una moción con respecto al nuevo reglamento sobre los Casinos, informa que investigó y que además para formar parte de un Hotel éste debe constar de 64 habitaciones y que el mencionado solamente contiene 20 habitaciones.

Así mismo el regidor Cordero Rojas se refiere a una situación presentada en un Taller mecánico ubicado en Villa Ligia.

7. El regidor José Edgar Corrales Retana retoma el tema de la Expo PZ 2009, e indica que le preocupa la situación, ya que varias personas le han comentado que el Concejo Municipal está en contra de la realización de la Expo PZ, solicita a los Jefes de Fracción que se defina la situación para brindar una respuesta al respecto.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

